



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 03 DIC 2015

VISTO: El Oficio N° 1508/15 Letra: STJ-SSA, del 30 de Noviembre de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) Hojas Móviles desde folio N° 3351 hasta N° 3550, para ser utilizadas en el registro de la Cuenta Corriente Especial N° 12710042/7, denominada: "**REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE**" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente al Superior Tribunal de Justicia.

Que se deja constancia que la última hoja móvil rubricada por este Organismo respecto a la mencionada cuenta ha sido el folio N° 3350, mediante Disposición Conjunta de la Secretaría Contable y la Secretaría Legal del TCP N° 16/2015.

Que esta Secretaría Contable recomienda a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, al finalizar su utilización encuadernarlas en tomos de DOSCIENTAS (200) Hojas Móviles.

Que este Organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y  
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

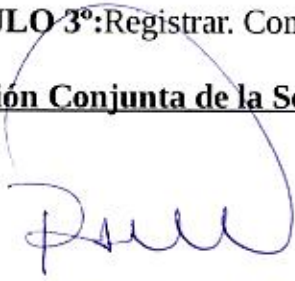
**DISPONEN:**

**ARTICULO 1º:** Rubricar CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) Hojas Móviles desde folio N° 3351 hasta N° 3550, para ser utilizadas en el registro de la Cuenta Corriente Especial N° 12710042/7, denominada **“REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE”** del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente al Superior Tribunal de Justicia.

**ARTICULO 2º:** Se recomienda a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, al finalizar su utilización encuadernarlas en tomos de DOSCIENTAS (200) Hojas Móviles.

**ARTICULO 3º:** Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

**Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 32 /15.**



C.P. Rafael A. CHORÉN  
AUDITOR FISCAL  
A/C de la Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSCCO VIRUEL  
Secretario Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia